

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1888

Impreso el día 15 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2017

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Segundo** Encuentro de Turismo Rural y Gastronómico, llevado a cabo el día 22 de septiembre de 2017, en la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones. Expresión de beneplácito. **Di Stéfano**. (5.250-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Di Stéfano, por el que se expresa beneplácito por el II Encuentro de Turismo Rural y Gastronómico, realizado el 22 de septiembre de 2017, en Apóstoles, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el II Encuentro de Turismo Rural y Gastronómico, realizado el 22 de septiembre de 2017, en Apóstoles, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2017.

Maurice F. Closs. – Elia N. Lagoria. – María P. Lopardo. – Norman D. Martínez. – Héctor W. Baldassi. – Eduardo S. Brizuela del Moral. – María C. Cremer de Busti. – Miriam G. Gallardo. – Patricia V. Giménez. – Horacio Goicoechea. – Stella Maris Huczak. – Ana M. Llanos Massa. – Karina A. Molina. – Marcelo A. Monfort. – Carlos G. Roma. – Jorge Taboada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Di Stéfano, Daniel, por el que se expresa beneplácito por el II Encuentro de Turismo Rural y Gastronómico, realizado el 22 de septiembre de 2017, en Apóstoles, provincia de Misiones.

Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia que revistió este evento a nivel local como provincial. Contó con la participación de la Federación de Colectividades y, con la Colectividad Polaca y Ucraniana del Parque de las Naciones.

El objetivo de la congregación fue, al igual que el evento llevado a cabo el año anterior, desarrollar puntos turísticos en una zona no explotada, es decir reactivar el turismo en zonas provinciales que no son tradicionalmente turísticas. Para ello se realizaron charlas de concientización, exposiciones, ventas de artículos y productos de la región.

Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución, de acuerdo a lo que indica el Reglamento de la Honorable Cámara.

Maurice F. Closs.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la realización del Segundo Encuentro de Turismo Rural y Gastronómico realizado en el Club Argentino Ucraniano de la localidad de Apóstoles, provincia de Misiones, el 22 de septiembre de 2017.

Daniel Di Stéfano.